

Montevideo, 12 de abril de 2016

SESIÓN ORDINARIA N° 6 – MIÉRCOLES 16 DE MARZO DE 2016

Se realizaron las elecciones para los Directores sociales del BPS. Resultaron electos para desempeñar estas importantes representaciones, la Contadora Elvira Dominguez por los empresarios, Ramón Ruiz por los trabajadores y Sixto Amaro por los jubilados y pensionistas. El acto de asunción de los mismos, luego de la proclamación por la Corte Electoral, se realizará el lunes 25 de abril a las 17 horas en el hall del Edificio Sede del BPS. El Directorio expresa su satisfacción por la realización de este acto democrático y por la actuación de sus funcionarios en la actividad preparatoria correspondiente al organismo y en su colaboración con la Corte Electoral en todo el proceso posterior, y felicita especialmente a los directores electos.

Nuevos Convenios de Promoción de la Lactancia Materna. Continuando esta política de nuestra institución, se aprobaron dos nuevos convenios con diversas instituciones y empresas. En esta oportunidad con el Parque Tecnológico e Industrial del Cerro y con el Teatro Solís. Noveno y décimo convenios, que se suman a los anteriores con los MTSS, MRREE, BHU, Intendencia de Montevideo, Hospital Evangélico, IBM, Ministerio de Defensa Nacional y Universidad de la República.

Facilidades para empresas afectadas por inundaciones. Se recibió informe detallando que fueron 42 las empresas de Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro, que se acogieron a las facilidades determinadas a principio de este año (ver Ya Está Resuelto de 27.1.2016)

Seguimos en actividades sociales en el Interior del país. Nuevamente estuvimos presentes en la Semana de la Cerveza de Paysandú y en la Fiesta de la Uva y el Vino de San José, difundiendo sobre derechos y obligaciones en seguridad social, y en el caso de Paysandú obteniendo entrada gratis para jubilados y pensionistas de bajos ingresos.

Carrera Horizontal de los funcionarios del BPS. Esta es la primera aplicación de este nuevo instrumento de desarrollo y movilidad laboral para los trabajadores del instituto (ver Ya Está Resuelto de 11.9.2013). Quienes revestían las condiciones iniciales para ascender dentro de su Grupo Ocupacional, a través de la Carrera Horizontal, fueron 2.600 trabajadores, de los cuales 1.843 cumplieron el requisito de 4 años de permanencia en el mismo grado, de estos 1.779 cumplieron el requisito de desempeño efectivo y asistencia a trabajar, de ellos 1.701 tuvieron puntaje de Evaluación del Desempeño suficiente y superior, y de ellos 971 cumplieron el requisito de haber cursado y aprobado dos cursos de capacitación y formación, del Plan de Formación Institucional, en el período considerado. Aplicando el reglamento correspondiente se dispuso el ascenso de un

grado, de 698 trabajadores con vigencia a partir del 1° de enero 2016. Corresponde destacar el aporte, apoyo y esfuerzo de todos los trabajadores del instituto, cada uno en su rol, que permiten esta primera aplicación de la Carrera Horizontal, paso sustancial en la consolidación y afianzamiento de este instrumento, perfectible por cierto, parte de la Gestión Humana, que se continuará desarrollando y aplicando anualmente, brindando oportunidades de movilidad salarial en un marco de formación, capacitación y evaluación del desempeño de los trabajadores.